

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de mayo de dos mil dieciocho, en la **FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ-CLÍNICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, sita [REDACTED] en Madrid

La visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización de modificación (MO-09) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 3 de junio de 2015.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Medicina Nuclear y D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Las dependencias de que consta la instalación son: una cámara caliente provista de una gammateca que dispone de un sistema de extracción que no funciona, sala de administración de dosis, salas de exploración, salas de espera y servicios para pacientes inyectados y no inyectados, laboratorio de RIA que ya no se



utiliza, sala de ventilación-perfusión y dos habitaciones para tratamientos con I-131 situadas en la planta 2ª, Unidad 62, nº 6223 y 6224. _____

- El servicio de Medicina Nuclear colinda con el Servicio de genética, disponiendo de una puerta con código de acceso. _____
- Se dispone de dos equipos de medida de la radiación ambiental, situados en la cámara caliente y en la sala de ventilación-perfusión de la firma _____ con n/s 72246 y 72264. _____
- En la instalación se utilizan monodosis suministradas por la empresa _____
- Se dispone de las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas en uso: una fuente de Ba-133 con n/s A8289 de 10,10 MBq de actividad a fecha 1/03/98, otra fuente de Cs-137 con n/s A7378 de 7,901 MBq de actividad a fecha 1/11/97 y una fuente plana de Co-57 con n/s CO57EHSI40 60628 de 402 MBq de actividad a fecha 15/07/15. _____
- Los tratamientos con I-131 se realizan en las habitaciones _____, situadas en una zona delimitada, señalizada y aislada de la planta 2ª, Unidad 62. Dichas habitaciones se encuentran debidamente acondicionadas, las paredes, suelos, techos y puertas están plomadas, disponen de pantallas plomadas móviles, carrito blindado para residuos y de circuito cerrado de TV. En el acceso a las habitaciones se encuentra instalado un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental de la firma _____ modelo _____ y n/s 731. _____
- Los inodoros de las habitaciones están conectados a un sistema de recogida y eliminación de orinas _____ de _____, que dispone de dos depósitos de 3.200 litros cada uno, situado en una dependencia señalizada, acondicionada y con acceso controlado en la planta -3 donde se encuentra instalado un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental. _____
- En el control de enfermería de la Unidad 62 se encuentra un panel para el control del sistema de eliminación de orinas, señal acústica del monitor de radiación del pasillo y monitores de TV conectados con las habitaciones. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de cuatro licencias de operador en vigor y dos licencias de supervisor y una de operador en trámite de renovación. _____

- El personal expuesto de la instalación está clasificado como categoría A. _____
- El día de la inspección el personal que se encontraba inyectando dosis disponían de su correspondiente licencia de operador en vigor. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas de todo el personal del Servicio gestionadas por el [REDACTED] de seis dosímetros personales, seis dosímetros de muñeca y dos de área, con últimas lecturas de marzo de 2018 y dosis profunda personal acumulada inferior de 0,7 mSv. _____
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en el Servicio de Salud Laboral y Prevención del Hospital. Dicho Servicio informa de los resultados de los mismos al Servicio de Protección Radiológica. _____
- En noviembre de 2016 se realizó una sesión de protección radiológica sobre la habitación de I-131 dirigido al personal de la U-62. Asistieron veintitrés personas.
- Con fecha 22 de diciembre de 2017 se realizó un simulacro de emergencia en el Servicio de Medicina Nuclear. Disponen de registros del contenido del mismo y de los asistentes. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Servicio de Protección Radiológica gestiona la compra de material radiactivo, efectúa diariamente medida de niveles de radiación y contaminación, así como la verificación anual de los equipos de medida de la radiación ubicados en este Servicio de Medicina Nuclear siendo la última el 19 de mayo de 2017. _____
- Se dispone de Programa de Calibración y Verificación para los sistemas de medida y detección de la radiación y de la contaminación que ha sido revisado en abril de 2018. Falta indicar explícitamente la periodicidad de la verificación. Se adjunta como anexo. _____
- El material contaminado procedente de los tratamientos con I-131 es retirado por personal del servicio de Servicio de Protección Radiológica, y trasladado a una dependencia anterior a la sala donde se encuentran los depósitos para el almacenamiento de orinas. Aquí también se almacenan los residuos procedentes de los tratamientos con Ra-223 y Y-90. Disponen de un libro donde se registra la entrada y salida de estos residuos. _____

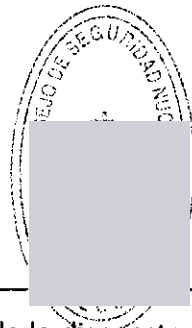
- El resto de residuos generados en el Servicio de Medicina Nuclear son gestionados por el propio personal de este servicio y se eliminan previo decaimiento. Los residuos disponen de etiqueta identificativa. _____
- En el Diario de Operación figura la entrada y consumo de material radiactivo y la eliminación de los residuos de la cámara caliente. _____
- El Servicio de Protección Radiológica realiza medidas de los pacientes ingresados en las habitaciones de terapia metabólica así como los de tratamiento ambulatorio del I-131. También realiza medidas de contaminación después del alta de los pacientes. Todo ello queda registrado en un diario del servicio. _____
- El 18 de mayo de 2018 el Servicio de Protección Radiológica realizó las pruebas de hermeticidad de las fuentes encapsuladas. _____
- El día de la inspección un tanque se encontraba vacío y el otro estaba abierto y lleno al 70% de su capacidad. Los tanques de orinas son revisados semestralmente por la empresa _____ siendo la última de abril de 2018 pendiente de recibir el informe. _____
- Se ha recibido en el CSN, el informe anual de la instalación correspondiente al año 2017. _____

CUATRO. DESVIACIONES

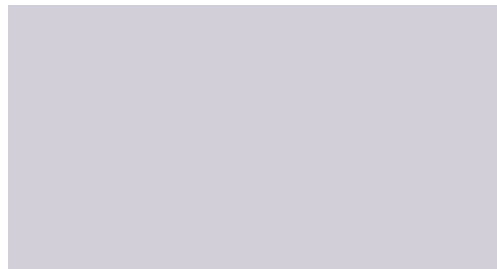
- El Servicio de Protección Radiológica del Hospital no es una entidad autorizada para realizar las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes encapsuladas y la ausencia de contaminación superficial según se indica en la especificación II.B.2 de la Instrucción del CSN IS-28, sobre las especificaciones de funcionamiento de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. __

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba

el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de mayo de dos mil dieciocho.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **"FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ-CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



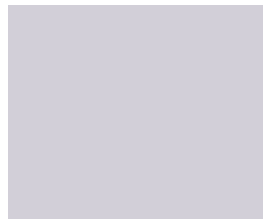
DILIGENCIA

En relación con la ausencia de comentarios en el TRAMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/31/IRA-0345/2018, correspondiente a la inspección realizada en la FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, el día nueve de mayo de dos mil dieciocho, la Inspectora que la suscribe declara lo siguiente:

El titular no ha subsanado la desviación.

Madrid, 25 de mayo de 2018

Fdo.:



INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIATIVAS